UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°7	O.C. Institucional Nº 2194

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión :27/07/2015

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP) 1047

ID del Llamado: 291479 — Tipo de Procedimien Contratación Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Proveedor: Gustavo A. Leiva — RUC 1.861.152

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	6	Desodorante de ambiente liquido (bidón de 5 litros)	unidad	Unidad	Unidad	100	7.695	769.500	
2	7	Crema limpiadora de acción detergente y blanqueadora de 500ml como mínimo	unidad	Unidad	Unidad	100	8.250	825.000	
3	8	Guantes para limpieza de goma reforzado, tamaño mediano	unidad	Unidad	Unidad	50	4.400	220.000	
4	9	Guantes para limpieza de goma reforzado, tamaño grande.	unidad	Unidad	Unidad	100	4.400	440.000	
5	10	Hipoclorito de sodio (bidón de 5 litros)	unidad	Unidad	Unidad	100	7.700	770.000	
6	11	Detergente liquido - envase plastico de 1 litro	unidad	Unidad	Unidad	100	2.530	253.000	
7	12	Bolsa para residuos - paquete de 10 unidades, de 100 litros	unidad	Unidad	Unidad	100	1.935	193.500	
8	13	Bolsa para residuos - paquete de 10 unidades, de 80 litros	unidad	Unidad	Unidad	100	1.615	161.500	
9	14	Bolsa para residuos - paquete de 10 unidades, de 200 litros, reforzado color amarillo	unidad	Unidad	Unidad	100	8.800	880.000	
									4.512.500

SON GUARANIES: cuatro millones quinientos doce mil quinientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 27/07/2015 — 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	1213	340	30	7	4.512.500
					Total		4.512.500

FIRMA PROVEEDOR	27/07/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Universidad Nacional de Itapúa — RECTORADO — DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA — Encarnación - Paraguay

Mg. Nelly Monges de Insfrán
Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 006/2015	O.C. Institucional N°:

Nivel de Entidad: Universidades Nacionales

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa — **Fecha de Emisión:** 27/07/2015

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 291479 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza

Proveedor: Gustavo A. Leiva — **RUC:** 1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	21	Bolsas para basura de 100 litros (paq.x10 unidades)	Unidad	Ardeli	PY	300	1.650	495.000
2	22	Franelas de trapo 100% algodón. Medidas: 0,33x0,33 cm como minimo	Unidad	Ardeli	Py	50	3.300	165.000
3	23	Guante de goma para limpiar tamaño grande	Unidad	Housegloves	China	52	3.750	195.000
4	24	Jabón Liquido para manos con dosificador de 221 ml.	Unidad	Ardeli	Py	8	6.500	52.000
5	25	Basurero de plástico resistente, tamaño Mediano con tapa.De 10 Lts	Unidad	KM	Brasil	10	5.500	55.000
6	28	Detergente Liquido biodegradable ecológico, de 1,5 litros: Ingredientes: agua, tensioactivos no iónicos, tensioactivos aniónicos, jabón, polimero protector de fibras, citrato, acido citrico, alcohol bencilico (compuesto orgánico), sal, perfumes orgánicos presentes en flores (lavanda, linalool, limonene, citronello) y EDDS (biodegradable)	Unidad	Ardeli	Py	10	4.000	40.000
7	29	Desinfectante de ambientes y superficies, que desinfecta y elimina olores, virus, bacterias y hongos con fragancia en aerosol de 291g/ 360 cm³	Unidad	IPAX	Py	20	10.500	210.000
8	31	Alcohol rectificado de 1 litro	Unidad	Ardeli	Py	5	7.500	37.500
9	32	Limpiador liquido concentrado. Desinfectante con fragancia que perfuma 12 hs de 1,8 litros	Unidad	Ardeli	Py	50	2.600	130.000
10	34	Virulana tamaño grande en presentación por paquete de 10 unidades.-	Unidad	Ardeli	Py	5	2.450	12.250
11	37	Limpiador en crema para Baño de 500ml, recipiente de plástico resistente, que por su exclusiva fórmula garantice la limpieza más profunda, que contenga un alto poder de limpieza y miles de micro particulas para remover facilmente hasta la suciedad más dificil y que deja un agradable olor.	Unidad	Ardeli	Py	10	7.500	75.000
							Total:	**1.466.750**

SON GUARANIES: Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 27/07/2015 — Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles -

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Programa — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	2	0	340	30	1	7	1.466.750
							Total:		1.466.750

FIRMA PROVEEDOR

27/07/2015
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Rebeca Brite
DIRECTORA FINANCIERA
Facultad de Ingeniería
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

G.L. Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional Nº 1395

Nivel de Entidad: 28

Fecha de Emisión : 27 / 07 / 2015

Entidad: 4 Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 291479 **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza

Proveedor: GUSTAVO ADOLFO LEIVA **RUC:** 1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	39	Guantes de goma de uso doméstico (tamaño pequeño)	Unidad	Housegloves	China	80	3.750	300.000
2	41	Detergente liquido (bidon de 5 lts.)	Unidad	Ardeli	Py	100	9.500	950.000
3	42	Hipoclorito de sodio (bidón de 5 litros)	Unidad	Ardeli	Py	50	7.000	350.000
4	43	Desodorante de ambiente liquido (bidon de 5 lts.)	Unidad	Ardeli	Py	100	6.995	699.500
5	45	Franelas de trapo 100% algodón	Unidad	Ardeli	Py	50	3.300	165.000
6	46	Jabón en polvo (pqte. De 500 gramos)	Unidad	Ardeli	Py	50	2.500	125.000
7	47	Cera liquida incoloro (de litro por unidad)	Unidad	Ardeli	Py	300	5.500	1.650.000
							Total:	**4.239.500**

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** 27/07/2015 **Hasta:** 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo de la Facultad de Medicina

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	3	0	340	30	1	7	4.239.500
							Total:		**4.239.500**

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
ventas@gshop.com

27/07/15

Dr. Eligio Fretes Espinola

FIRMA PROVEEDOR **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR** **FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Departamento Administrativo Encarnación-Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°8	O.C. Institucional N° 2153

Nivel de Entidad:	28		
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa	Fecha de Emisión:	27/07/2015
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	291479	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de elementos de limpieza			
Proveedor:	Gustavo Leiva	RUC:	1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	50	Detergente Liquido biodegradable ecológico, de 1,5 litros: Ingredientes: agua, tensioactivos no iónicos, tensioactivos aniónicos, jabón, polímero protector de fibras, citrato, ácido cítrico, alcohol bencílico (compuesto orgánico), sal, perfumes orgánicos.	Unidad	ARDELI	PARAGUAYA	150	4400	660.000
2	53	Limpiador en crema para Baño de 500ml, recipiente de plástico resistente, que por su exclusiva fórmula garantice la limpieza más profunda, que contenga un alto poder de limpieza y miles de micro partículas para remover fácilmente hasta la suciedad más difícil y que deja un agradable olor.	Unidad	ARDELI	PARAGUAYA	50	8.250	412.500
3	55	Limpia vidrios / limpia y desengrasa, aplicado sobre el cristal, remueve cualquier tipo de impureza	Unidad	ARDELI	PARAGUAYA	100	7.150	715.000
4	57	Bolsas de 100 litros para residuos (paquetes x 10 unid.)	Unidad	ARDELI	PARAGUAYA	170	1.815	308.550
5	58	Bolsa para basura de 150 litros (paquetes x 10 unid.)	Unidad	ARDELI	PARAGUAYA	100	2.640	264.000
6	59	Guantes de goma para limpiar, tamaño mediano	Unidad	HOUSEGLOVES	CHINA	80	4.125	330.000
7	60	Plumeros grandes.	Unidad	ARDELI	PARAGUAYA	25	16.500	412.500
8	64	Escoba larga para techo (paja)	Unidad	ARDELI	PARAGUAYA	15	16.200	243.000
9	65	Lana de acero por paquete (rollitos de 6 unidades).	Unidad	ARDELI	PARAGUAYA	10	1.815	18.150
10	69	Balde de plástico chico.	Unidad	INPLAST	BRASIL	15	3.960	59.400
11	70	Basurero chico.	Unidad	ERCA	BRASIL	15	3.960	59.400
12	72	Cepillo para inodoro con base de plático.	Unidad	ARDELI	PARAGUAYA	17	6.050	102.850
13	73	Canasta para inodoro, de 27,5 gr. como mínimo	Unidad	PRIVAX	BRASIL	50	4.125	206.250
							TOTAL	3.791.600

SON GUARANÍES: Tres millones setecientos noventa y un mil seiscientos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/07/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles despué del envío de la orden

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo FaCEA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	4	0	340	30	1	7	3.791.600
						Total:			

	27/07/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°12	O.C. Institucional Nº 2188/2189

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**27/07/2015**
Entidad:	**Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**		
ID del Llamado:	**291479**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**		
Proveedor:	**GUSTAVO ADOLFO LEIVA**	**RUC:**	**1861152-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	74	Detergente bidón de 5 litros.	Unidad	ARDELI	PARAGUAY	39	10,450	407,550
2	75	Desodorante de ambiente bidón de 5 litros	Unidad	ARDELI	PARAGUAY	50	7,695	384,750
3	79	Plumeros grande	Unidad	ARDELI	PARAGUAY	4	16,500	66,000
4	81	Bolsa de basura 60 lts paquete de 10 unidades	Unidad	ARDELI	PARAGUAY	15	980	14,700
5	82	Crema de limpiadora de acción detergente y blanqueadora de 500 ml como minimo	Unidad	ARDELI	PARAGUAY	20	8,250	165,000
6	84	Limpia vidrios con atomizador de 500 ml como minimo	Unidad	ARDELI	PARAGUAY	10	7,150	71,500
7	86	Balde de plástico con mango de plástico reforzado de 20 lts como minimo	Unidad	PLASNEW	BRASIL	6	13,640	81,840
8	88	Guante de goma mediano para limpieza	Unidad	HOUSEGLOVES	CHINA	50	4,125	206,250
9	89	Hipoclorito de sodio bidón de 5 litros	Unidad	ARDELI	PARAGUAY	50	7,700	385,000
10	91	Canastilla de plástico para basura	Unidad	ERCA	BRASIL	20	3,960	79,200
11	92	Virulana grande por paquete de 8 unidades	Unidad	ARDELI	PARAGUAY	20	2,090	41,800
						TOTAL		**1,903,590**

SON GUARANÍES: Un millon novecientos tres mil quinientos noventa....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/07/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS HABILES DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA.GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Teléfax (021) 943.672
ventas@yahoo.com

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	5	0	340	30	1	7	1,903,590
						Total:			1,903,590

	27/07/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
[illegible]@yahoo.com

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
DECANO
San Lorenzo - Paraguay

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/2015	O.C. Institu-cional N° 1466, 1467, 1468

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión: 27/07/15**

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 291479 — **Tipo de Procedimiento: Contratación Directa**

Descripción del Llamado: ADQUISICION ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Proveedor: GUSTAVO ADOLFO LEIVA — **RUC: 1861152-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	94	Guante de goma mediano p/ limpieza	Unidad	Housegloves	China	120	4.125	495.000
2	95	Limpiavidrios con atomizador 500 ml como minimo	Unidad	Ardeli	PY	24	7.150	171.600
3	98	Bolsa de basura de 60 lts.. Paq. de 10 unid.	Unidad	Ardeli	PY	140	1.100	154.000
4	104	Desodorante de amb. 5 Lts.	Unidad	Ardeli	PY	38	7.695	292.410
5	109	Hipoclorito de sodio de 5 lts.	Unidad	Ardeli	PY	40	7.700	308.000
6	110	Basurero de plástico chico con tapa	Unidad	KM	Brasil	6	5.500	33.000
7	112	Lana de acero. (Fardo de 14 Paq. x 8 Unid.)	Unidad	Residence	Brasil	2	23.815	47.630
8	113	Crema limpiadora cremosa para superficies enlozadas, de acero inox., de plástico, porcelana, cuerina, de 250 ml como mínimo.	Unidad	Ardeli	PY	15	5.060	75.900
9	114	Escoba angular de nylon, fibra dura.	Unidad	MB	Brasil	10	7.700	77.000
10	116	Detergente neutro x 5 lts.	Unidad	Ardeli	PY	10	10.450	104.500
11	119	Dispensador de toallas de papel interfoliadas	Unidad	Ardeli	PY	2	82.500	165.000
						TOTAL		1.924.040

SON GUARANÍES: Un millón novecientos veinticuatro mil cuarenta guaranies.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 27/07/15 — Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la emisiónde la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	6	0	340	30	1	7	1.924.040
						Total:			1.924.040

	27/07/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152-4
Telef.: (021) 943 672
Ejército Paraguayo 2000

Universidad Nacional de Itapúa — Facultad de Ciencias Jurídicas — Dpto. Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO N° 8

Membrete de la Institución Universidad Nacional de Itapúa		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°07	O.C. Institucional N°
Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	27/07/2015
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)		1047	
ID del Llamado:	291479	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza			
Proveedor:	Gustavo A. Leiva	RUC:	1.861.152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	121	Hipoclorito de Sodio x 5 litros	Unidades	ARDELI	PY	130	7.700	1.001.000
2	124	Jabón liquido para mano 221 Ml como minimo	Unidades	ARDELI	PY	15	7.150	107.250
3	126	Detergente liquido por 5 litros	Unidades	ARDELI	PY	120	10.450	1.254.000
4	131	Bolsa de basura de 60 litros porpaquetes de 10 unidades, resistente	Unidades	ARDELI	PY	50	1.100	55.000
5	133	Desodorante de ambiente liquido de 5 litros. Debe tener la certificación del Ministerio de Salud Pública o INTN (Instituto Nacional de Tecnologia y Normalización) como de algún entidad nacional o internacional que certifique la calidad del producto.	Unidades	ARDELI	PY	100	7.695	769.500
6	134	Limpia Mubles/lustra muebles en liquido de 750ml a 1000ml. Como minimo	Unidades	ARDELI	PY	14	16.500	231.000
7	138	Guantes de Goma(Uso para Trabajo de Limpieza)	Unidades	Housegloves	China	30	4.125	123.750
8	139	Balde de Plastico con mango de metal de 15 a 20 litros como minimo	Unidades	Plasnew	PY	10	13.640	136.400
						TOTAL		3.677.900

SON GUARANÍES: *Tres Millones sieicientos setenta y siete mil novecientos*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/07/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 días hábiles de la emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Campus UNI – Encarnación, Gral Artigas, San Pedro y Natalio.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	7	0	340	30	[illegible]	7	3.677.900
						Total:			3.677.900

	27/07/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
ITAPUA - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 7	O.C. Instituciona

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión : 27/07/2015
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	291479	Tipo de Procedimiento:	C.D
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza			
Proveedor:	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	RUC:	1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	141	Bolsa de basura de 40 litros	Unid.	ARDELI	PY	30	750	22.500
2	142	Bolsa de basura de 400 litros	Unid.	ARDELI	PY	50	16.500	825.000
3	144	Desinfectante en crema con macroparticulas de 500gr. Como mínimo	Unid.	ARDELI	PY	30	8.250	247.500
4	145	Detergente de 5 litros	Unid.	ARDELI	PY	30	10.450	313.500
5	146	Guante de goma, tamaño mediano	Unid.	HOUSEGLOVES	CHINA	30	4.125	123.750
6	147	Hipoclorito de sodio de 5 litro	Unid.	ARDELI	PY	15	7.700	115.500
7	149	Jabón liquido para mano de 5 litros	Unid.	ARDELI	PY	3	24.750	74.250
						TOTAL		1.722.000

SON GUARANÍES: Un millón setecientos veintidós mil guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 27/07/2015 — Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Departamento administrativo de la Facultad de Ciencias y Tecnología

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	8	1	-	340	30			1.722.000
							Total		1.722.000

	27/07/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA UNIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Itapúa — Facultad de Ciencias y Tecnología — DECANATO — Encarnación, Paraguay

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 3	O.C. Institucional Nª 2206 y 2207

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión :27/07/2015

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 291479 — Tipo de Procedimien: Contratación Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Proveedor: Gustavo Adolfo Leiva — RUC: 1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	153	Desodorante de ambiente liquido de 5 ltros.	unidad	Unidad	Unidad	15	7.695	115.425	
2	154	Crema limpiadora doble/triple accion de 500 ml, como minimo	unidad	Unidad	Unidad	20	8.250	165.000	
3	155	Escurridor de piso. Tamaño grande	unidad	Unidad	Unidad	10	7.920	79.200	
4	156	Guantes para limpieza de goma reforzada, tamaño mediano	unidad	Unidad	Unidad	30	4.125	123.750	
5	157	Hipoclorito de sodio liquido de 5ltros.	unidad	Unidad	Unidad	15	7.700	115.500	
6	158	Detergente liquido por 5 ltros.	unidad	Unidad	Unidad	15	10.450	156.750	
7	159	Bolsas para residuos, paquete de 10 unidades, de 100 ltros.	unidad	Unidad	Unidad	100	1.815	181.500	
8	161	Jabón de tocador de 90 gr., como minimo	unidad	Unidad	Unidad	10	1.760	17.600	
9	164	Escoba de nylon	unidad	Unidad	Unidad	25	7.700	192.500	
10	167	Limpia vidrios con atomizador de 500 ml como minimo	unidad	Unidad	Unidad	15	7.150	107.250	
11	168	Balde de plástico, tamaño chico	unidda	Unidad	Unidad	20	3.960	79.200	
12	169	Lana de acero, paquete de 8 unidades	unidad	Unidad	Unidad	15	2.090	31.350	
									1.365.025

SON GUARANÍES: Un millon trescientos sesenta y cinco mil veinte cinco

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 27/07/2015 — 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a a DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	9	0	340	30	7	1.365.025
						Total:		1.365.025

FIRMA PROVEEDOR	27/07/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Teletax (021) 843.872
nventas@yahoo.com

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Encarnación - Paraguay